

Anuncio por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado Reforma del C.T. "Barrancas" y cambio de LSMT de acometida a doble circuito. Término Municipal: Cabeza del Buey. Expediente: 06AT-00084-18589.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Reforma del C.T. "Barrancas" y cambio de LSMT de acometida a doble circuito.
2. Peticionario: La Ernestina Energía, S.L., con domicilio en Calle Ernestina, 15, 06600 - Cabeza del buey
3. Expediente: 06AT-00084-18589
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico de la zona
5. Instalaciones incluidas en el proyecto: Tendido de 70 m de LSMT con conductores unipolares de triple extrusión y aislamiento seco, de Al 18/30 KV, de 3(1x150) mm² de Doble Circuito, entre apoyo N° 49 y CT Barrancas (Canalización ya existente). Desmontaje de apartameta existente. Instalación de celdas compactas: celda SM Airset IM para seccionamiento de línea de 24 KV y 400 A. motorizada para tensión auxiliar de 48 V cc. y celda SM Airset QM para protección de trafa de 24 KV y 200 A con fusibles calibrados.
6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, deberá someterse a evaluación de impacto ambiental simplificada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.
9. Términos municipales: Cabeza del Buey

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un periodo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por suplencia del Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera
(Resolución de la D. G. de I. E. y M. de 19 de JUNIO de 2026)
EL JEFE DE SERVICIO DE NORMALIZACIÓN Y CALIDAD DEL SUMINISTRO
Rafael Ramos Mora

Csv:	FDJEXEYJXX9AY8L7L8S43JEMWALXRS	Fecha	09/07/2026 09:42:50
Firmado Por	RAFAEL RAMOS MORA - J. Serv. Norm. Indust. Energ. Y Minera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

